



RETRIBUCIONES 20 23

• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

Valor del punto 2023 = 30,65 €

INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	(anteriores a 1 enero de 2004)
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1287,80 €	64,39€	51,58€
TRAMITACION PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	1058,48 €	52,92€	39,76€
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	960,08 €	48,00€	34,18€

INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	263,12 212,23 140,46
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	232,59 181,69 109,88
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	217,29 166,41 94,63
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	202,03 151,14 79,35
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		354,67

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (<i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i>)	PUPUNT Puntos	EUROS
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	122,60
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	122,60
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	122,60
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	122,60
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	197,69
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	167,04
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	137,93
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	122,60
Juzgados de Paz	4*	122,60

* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	153,25
	C. Tramitación	2	61,30
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	199,23
	C. Auxilio	5,5	168,58
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	75,09
	Tramitación	2,15	65,90
	Auxilio	1,85	56,70
Servicios de Apoyo (durante los periodos que presten servicios en un órgano judicial distinto de la respectiva Audiencia)	Gestión	10	306,50
	Tramitación	8	245,20
	Auxilio	6	183,90
En la A. Nacional: Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal, y Sala de Apelaciones, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal y J.C.V.P., Servicio común de Ejecuciones, SCRRDA servicio común., Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN. Fiscalía Anticorrupción.	Los tres cuerpos	7	214,55

Guardias (igual para los tres cuerpos)	TIPO	PERIODICIDAD	EUROS
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Málaga y Valencia	Presencial	Diaria	244,60+ 61,09 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Delitos inmediatos	Diaria	244,60
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	490,19+ 61,09 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	162,59
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	244,59+ 61,09 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	162,59
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	275,06
	Faltas	Diaria	162,59
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 o + Jdos Mixtos EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos	Permanencia	8 días	322,52 (+ 159,93 si se asiste al Fiscal) +132,92 +110,77
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción EN CATALUÑA	Disponibilidad	8 días	149,26 +55,42
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción EN CATALUÑA	Disponibilidad	Semanal	61,76 + 55,42
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	2758,06
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	307,28 + 61,17 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	119,46
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	357,95
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	244,60+ 61,09 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	279,90
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	122,23
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	269,68
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	92,05

PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1287,80 €+ 464,13+ tri 1058,48 €+ 405,36 + tri 960,08 €+ 365,16 + tri	+ 469,60 + 428,87 + 367,31
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1287,80€ + 431,59€ + tri 1058,48€ + 391,45+ tri 960,08€ + 365,16 + tri	+ 455,04 + 405,35 + 378,91
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1287,80€ + 406,15€ + tri 1058,48€ + 384,27€ + tri 960,08€ + 365,16€ + tri	+ 423,76 + 382,92 + 321,54
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1287,80€ + 381,78€ + tri 1058,48 €+ 376,89€ + tri 960,08€ + 365,16€ + tri	402,64 367,67 306,24
Secretarios de Paz (a extinguir)		1287,80€ + 517,97€ + trienios	+ 462,98

COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

			PROGRAMA PRODUCTIVIDAD	Total € mes
Andalucía	Forenses			700,88
	Gestión	667,46	33,42€ de media al mes en pago trimestral	753,55
	Tramitación	720,13		717,52
	Auxilio	684,52		696,93
		663,51		
Aragón	Gestión			650,25
	Tramitación			608,17
	Auxilio			589,29
Asturias	Gestión			649,30€
	Tramitación			625,24€
	Auxilio			621,39€
Canarias	Gestión			642,01€
	Tramitación			601,61€
	Auxilio			561,21€
Cantabria	Gestión			733,63
	Tramitación			710,06
	Auxilio			701,58
Cataluña	Gestión	571,04	97,42 (media)	668,46
	Tramitación	532,42	79,34 (media)	611,76
	Auxilio	523,79	68,05 (media)	591,84
Galicia	Gestión	TRAYECTORIA PROFESIONAL (TITULARES) GPA 157,10 / TPA: 101,31 / AUXILIO: 85,99 GPA en servicio apoyo 755,87; GPA en SCNE 794,38; TPA en Servicio apoyo 746,91; TPA en SCNE 700,47; AUX en servicio de apoyo 741,29; AUX en SCNE 787,71	PRODUCTIVIDAD IGUAL 3 CUERPOS: 11,15€	647,52€
	Tramitación			638,55€
	Auxilio			632,96€
Madrid Comunidad	Gestión	En los SCNE complemento de arde -noche: GPA 191,59 Auxilio: 160,68		810,80
	Tramitación			806,78
	Auxilio			800,10
Ministerio ámbito no transferido	Gestión			GPA 663,36
	Tramitación			TPA 618,69
	Auxilio			AUX 599,92
La Rioja	Gestión			648,02
	Tramitación			624,97
	Auxilio			621,96
Navarra	Gestión	759,69	90€	849,69€
	Tramitación	551,23	100€	651,23€
	Auxilio	457,72	150€	607,72€
País Vasco	Gestión			1143,90
	Tramitación			934,47
	Auxilio			899,18
Valencia	Gestión	601,51	+ 24,52€	626,03
	Tramitación	570,85	+ 24,52€	595,37
	Auxilio	560,17	+ 24,52€	584,69

Plan actuación por carrera profesional				
	AUXILIO	TRAMIT.	GESTIÓN	FORENSE
I.- Más de 5 años de antigüedad	57,31	62,12	85,96	123,09
II.- Más de 10 años de antigüedad	81,71	102,93	160,24	247,25
III.- Más de 16 años de antigüedad	123,09	154,93	244,88	371,42
IV.- Más de 22 años de antigüedad	163,43	204,80	320,48	495,58

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCÍA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	278,65€ mes
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	222,89€ mes
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	149,08€ mes

MADRID complemento mensual		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	916,31 793,70 732,71
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	237,73€

Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales		225,92€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales		180,74€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales		112,98€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nº asuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>		225,92€ 180,74€ 112,98€

CANTABRIA complemento mensual		
SANTANDER TRAMO 1 (>90)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	131,06€ mes
SANTANDER TRAMO 2: (>70 a 90)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	109,20€ mes
SANTANDER TRAMO 3: (>50 a 70)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	65,22€ mes

CANTABRIA complemento mensual		
JUZGADOS MIXTOS PROVINCIA CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER TRAMO 1 (>25)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	81,90€ mes
JUZGADOS MIXTOS PROVINCIA CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER TRAMO 2: (>12 a 25)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	65,53€ mes
JUZGADOS MIXTOS PROVINCIA CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER TRAMO 3: (hasta 12)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	54,60€ mes

Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer A CORUNA y VIGO		111,94€
Juzgados de Instrucción con funciones de Violencia de Pontevedra, Santiago, Ourense, Lugo y El Ferrol		80,77€
Juzgados Mixtos con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan + 75 asuntos anuales		55,77€

ARAGÓN complemento mensual TRANSITORIO HASTA NOJ		
Juzgados exclusivos,	- Gestión - Tramitación - Auxilio	206,59 € mes 161,92 € mes 116,10 € mes
Juzgados mixtos con más de 1 juzgado. Sólo se abona a 3 funcionarios de toda la plantilla, con el límite de que sólo se abona a 1 GPA. El resto puede ser de los otros cuerpos.	- Gestión - Tramitación - Auxilio	94,92 € mes 72,59 € mes 50,24 € mes

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

CATALUÑA (BARCELONA CIUDAD Y L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)		
2 tardes a la semana, horario 16h a 18h (hay turnos)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	91,99€ por las 2 tardes

INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTION	198,84	646,49 + 43,17 por cada trienio	104,99	117,98	108,24	1010,34 + 61,83 por cada trienio
TRAMITACION	164,14	465,48 + 32,80 por cada trienio	84,43	103,22	69,92	760,55 + 47,17 por cada trienio
AUXILIO	135,33	375,33 + 32,17 por cada trienio	73,49	93,93	56,37	555,89 + 37,83 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles el descuento que corresponda los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos y/o las cotizaciones a seguridad social

INGRESO EN CUERPO ANTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011		MUGEJU	
Gestión Procesal y Administrativa		40,68 euros	92,90 euros
Tramitación Procesal y Administrativa		31,24 euros	71,35 euros
Auxilio Judicial		24,72 euros	56,45 euros
INGRESO EN CUERPOS POSTERIOR A 1 ENERO DE 2011		MUGEJU Asistencia sanitaria	Seguridad social Jubilación
Gestión Procesal y Administrativa		40,68 euros	4,445% Base de Cotización
Tramitación Procesal y Administrativa		31,24 euros	4,445% Base de Cotización
Auxilio Judicial		24,72 euros	4,445% Base de Cotización

PERSONAL INTERINO	SEGURIDAD SOCIAL
Contingencias comunes	4,7%
Paro	1,55%
Formación Profesional	0,1%

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.